



Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y  
75 años de la gratuidad de la Universidad".

SALTA, 02 OCT 2024

Expte. N° 53/2023-EXA-UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Lic. Cora PLACCO, Secretaria del CONSEJO SUPERIOR de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita enmendar el error material producido en el Artículo 1° de la Resolución CS N° 15/2024-SES-UNSa relacionada con la convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con dedicación simple para la Asignatura FÍSICA II, carreras de Licenciatura en Física, Licenciatura en Energías Renovables (Planes de Estudio 2005) y Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan de Estudio 2006).

QUE en tal sentido corresponde la rectificación en la parte correspondiente a la dedicación del cargo, donde dice: "*Dedicación Simple*", debe decir "*Dedicación Exclusiva*".

QUE el Artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (DECRETO N° 1759/72) establece: "*En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión*".

Por ello, en virtud del mencionado reglamento y lo establecido en la Resolución CS N° 544/11,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el error material producido en el Artículo 1° de la Resolución CS N° 15/2024-SES-UNSa, en la parte correspondiente a la dedicación del cargo, donde dice: "*Dedicación Simple*", debe decir "*Dedicación Exclusiva*".

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. NICOLÁS A. INNAMORATO  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. PAULA A. CRUZ  
SECRETARIA ACADÉMICA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1795-2024